



REGISTRADO
azucena peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución N° 32/2002 de Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporan recursos específicos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, ad-referendum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 32/2002 del señor Rector, mediante la cual se incorporan recursos específicos al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 35/2002



Ing. RECTOR CARLOS GROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO